



DECRETO ALCALDICIO N° 2441
REGULARIZA Y AUTORIZA ANEXO DE
CONTRATO
Requena,

06 OCT 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2223 de fecha 04.10.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar y autorizar anexo de contrato de prestación de servicio de Belen Alejandra Vilo Vargas para desarrollar funciones extraordinarias, por un monto de \$77.000 impuesto incluido, distribuido en dos pagos de \$38.500 impuesto incluido, desde el 01 de Septiembre al 31 de Diciembre 2017. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

AUTORIZASE anexo de contrato de prestación de servicio de Belen Alejandra Vilo Vargas para desarrollar funciones extraordinarias, por un monto de \$77.000 impuesto incluido, distribuido en dos pagos de \$38.500 impuesto incluido, desde el 01 de Septiembre al 31 de Diciembre 2017.

IMPUTESE El gasto a la Cuenta 215.22.11.999 Otros servicios técnicos y profesionales, Programa SENDA Previene en la comunidad del presupuesto municipal vigente. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE